

COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA.
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N°: 09/2022

(Acta N° 1.481 /2022)

**"POR LA QUE SE OFICIALIZA EL PADRON ELECTORAL Y LISTADO
ASAMBLEARIO DEFINITIVO"**

Luque, 30 de Marzo de 2022

VISTO: El Calendario Electoral aprobado mediante Resolución N° 06/2022, Acta N° 1.479/2022 de fecha 25 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 06/2022, Acta N° 1.479 /2022 de fecha 25 de marzo de 2022, se aprobó el Calendario Electoral estableciendo las diversas etapas procesales electorales a ser observadas durante el proceso electoral para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 y 24 de abril de 2022.-----

QUE, en el Art. 1 del Calendario Asambleario se dispuso la publicación del pre padrón/listado asambleario en Secretaría del Tribunal Electoral Independiente y en las Sucursales de la Cooperativa Luque Ltda., a efectos de la presentación de las tachas y los reclamos al pre listado de socios desde el día 25 de marzo de 2022 hasta el día 29 de marzo de 2022.-----

QUE, durante la etapa de publicación del pre listado asambleario se presentó ante la Secretaría del Tribunal Electoral Independiente una solicitud de reclamo para inclusión al pre padrón o pre-listado asambleario, el cual fue resuelto por Resolución TEI N° 08/2022 de fecha 29/03/2022 no haciendo lugar al mismo.-----

QUE, en el Art. 1 del Calendario Electoral se estableció como fecha de oficialización del padrón o listado definitivo el día miércoles 30 de marzo de 2022.-----

QUE, el Artículo 20 del Reglamento Electoral establece: *"Listado Electoral o Asambleario Definitivo. El T.E.I. convertirá en Listado Electoral o Asambleario el Pre – Listado Asambleario, mediante una resolución, especificando la cantidad de socios habilitados para sufragar o votar, indicando en la misma el primer y último socio, así como la cantidad de hojas del padrón impreso o digital, y contendrá los siguientes datos: a) Número de Orden; b) Número de Socio; c) Nombre y apellido; y d) Número de Cédula de Identidad Civil".-----*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias vigentes, el Tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa **LUQUE LTDA**;

RESUELVE:

ART. 1°.- OFICIALIZAR el Listado Asambleario definitivo que será utilizado en la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Luque Ltda., a llevarse a cabo en su parte deliberativa el día 23 de abril de 2022, siendo el primer socio del listado el Señor RICARDO TURCOTTE, Socio N° 1, C.I.C. N° 988,857 y el último socio el Señor JOSE MIGUEL CASCO ALBERT, Socio N° 122.766, C.I.C. N° 5,954,248 totalizando la cantidad de 71,473 socios, estando 18,183 socios habilitados para sufragar o votar y 53,290 socios con derecho solo a voz; contando el Listado con 795 páginas.-----

ART. 2°.- OFICIALIZAR el Padrón Electoral Definitivo que será utilizado en la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Luque Ltda., a llevarse a cabo en su parte electiva el día 24 de abril de 2022, siendo el primer socio habilitado el Señor JUAN BAUTISTA RAMON NUÑEZ ARCE, Socio N° 2, C.I.C. N° 180.403 y el último socio habilitado la Señora LILIANA RAQUEL CARDOZO NOGUERA, Socia N° 122.059, C.I.C. N° 4,675,614, totalizando la cantidad de 18,183 socios habilitados para sufragar o votar; contando el Listado con 203 páginas.-----

ART. 3°.- ANOTAR publicar, registrar y cumplido archivar.-----

***TRIBUNAL ELECTORAL
INDEPENDIENTE***